



BERKELEYenergía

NOTA DE PRENSA | 11 Agosto 2020

Concesión de Licencia Urbanística para Retortillo

Berkeley Energía Limited ("Berkeley" o la "Empresa") se complace en anunciar que la Licencia Urbanística ("LU") ha sido otorgada por el ayuntamiento de Retortillo en virtud de lo establecido en la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana de la Junta de Castilla y León. Dicha Licencia es un permiso urbanístico necesario para los trabajos de construcción de la mina de Salamanca.

La concesión de la Licencia Urbanística representa un hito significativo para Berkeley en lo que respecta a la consecución de permisos y supone un avance positivo en el desarrollo del proyecto. En este momento, la Autorización de Construcción para la planta de concentrado de uranio como instalación radiactiva ("CSN II") es el único permiso necesario pendiente para poder acometer la totalidad de las obras necesarias para la construcción de la mina de Salamanca.

A finales de marzo de 2020, la Empresa remitió formalmente la documentación actualizada relativa a la Autorización de Construcción (CSN II) al CSN y ha mantenido desde entonces varias videoconferencias con el equipo técnico del CSN para comentar y dilucidar pequeñas cuestiones de la documentación presentada. A petición del CSN, la Empresa está preparando respuestas por escrito a estas cuestiones, que serán remitidas al CSN a lo largo de las próximas semanas. El siguiente paso será que el equipo técnico del CSN complete su informe y lo eleve al pleno.

En julio de 2020, el CSN emitió informe favorable para la renovación de la Autorización previa (CSN I). La Autorización previa había sido otorgada en septiembre de 2015, con una validez inicial de 5 años. Ahora, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ("MITECO") tendrá que ratificar esta renovación y establecer su periodo de validez.

La Empresa continuará la comunicación fluida con las autoridades relevantes y seguirá manteniendo un firme compromiso con los accionistas clave en España de cara a la consecución de las autorizaciones pendientes necesarias para iniciar la construcción de la mina y su puesta en producción.

Para más información, póngase en contacto con:

Robert Behets
Consejero Delegado en funciones
+61 8 9322 6322
info@berkeleyenergia.com

Francisco Bellón
Director General de Operaciones
+34 91 555 1380

La publicación de este anuncio ha sido autorizada por el Sr. Robert Behets, Consejero.



Declaraciones sobre hechos futuros

Las declaraciones sobre planes respecto a las propiedades de recursos minerales de Berkeley son declaraciones sobre hechos futuros. No se puede garantizar que los planes de Berkeley para el desarrollo de sus propiedades minerales avancen como se espera en el momento actual. Tampoco puede haber garantía de que Berkeley pueda confirmar la presencia de yacimientos de mineral adicionales, que la mineralización resulte rentable o que se construya con éxito una explotación minera en cualquiera de las propiedades minerales de Berkeley. Las presentes declaraciones sobre hechos futuros se basan en las convicciones y expectativas de futuro de Berkeley Energía Limited (de ahora en adelante, Berkeley). Las declaraciones sobre hechos futuros están inevitablemente sujetas a riesgos, incertidumbres y a otros factores, muchos de los cuales se escapan al control de Berkeley, que podrían provocar que los resultados exactos difirieran sensiblemente de dichas declaraciones. Berkeley no puede garantizar la actualización o revisión de las declaraciones sobre hechos futuros realizadas en este comunicado y que pudieran reflejar las circunstancias y los eventos que se produzcan tras la fecha de publicación del presente comunicado.

Aviso importante:

Este documento es una traducción al castellano de la nota de prensa de la empresa de 11 de agosto de 2020. En caso de discrepancia involuntaria entre el documento en castellano y la nota de prensa original en inglés, la versión en inglés prevalece sobre este documento traducido.